



343218

APRUEBA TRATO DIRECTO
PARA COMPRAS IGUALES O
INFERIORES A 10 U.T.M. –
SERVICIOS MASAJE
TERAPEUTICO ACTIVIDAD MAIS

DECRETO ALCALDICIO N° 5050/

Quillón, 27 NOV 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedores
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subgrancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir servicio de masaje terapéutico para funcionarios del Salud, conforme a plan de mejora entorno laboral, enmarcado dentro del Programa MAIS y tras solicitud de pedido realizada por la Sra. Maria Isabel Escobar – Profesional Encargada del Programa.
2. La no existencia del medicamento en el catálogo convenio marco.

3. Que el presupuesto comprometido para la adquisición no justificaría la realización de un proceso de Licitación Pública, además de comprometer un periodo de tiempo no disponible, tras no contar actualmente con stock en farmacia y ser necesario para los usuarios.
4. Comparación de ofertas según lo establecido por Reglamento de la ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, Artículo N°10, Punto N°8 "Adquisición Igual o Inferior A 10 UTM"
5. Valor UTM mes de Noviembre de \$49.229.-

CUADRO COMPARATIVO			
PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPTO INCLUIDO	RESOLUCION
ANAHATA TERAPIAS EIRL	70 MASAJES TERAPEUTICOS PROGRAMA MAIS	\$ 245.000.-	OFERTA MAS VENTAJOSA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO
KINEMED QUILLON		\$ 350.000.-	
CAROLINA ANDRADE		\$ 560.000.-	

DECRETO:

1. **APRUEBA** la contratación directa, al Proveedor **ANAHATA TERAPIAS EIRL, R.U.T. 76.693.615-6**, tras ser la oferta más ventajosa y reunir todas las condiciones técnicas necesarias para la compra, según lo expuesto en cuadro comparativo, por la suma de \$ **245.000.- impuestos incluidos**.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria [114-05-45] Aplicación de Fondos MAIS
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)



Anahata Terapias E.I.R.L. Rut: 76.693.615-6

Itata 658, Chillán

Fono de Contacto: + 56 9 64196192

COTIZACIÓN

Fecha: 12 de Noviembre de 2019 Cesfam Quillón
Localidad: Quillón, Nuble CÓDIGO INTERNO: 1231

DATOS DEL CLIENTE

Señores	Cesfam Quillón
Dirección	Francisco Unzueta 159
Responsable	Jessica Leal
Contacto	+569 64253941

Distinguido Cliente, tenemos el agrado de cotizarle el servicio solicitado, adjunto encontrará los datos técnicos necesarios.

CONDICIONES DE VENTA

Servicio	Intervención Terapéutica Laboral
Valor	\$ 3.500 p/p (mínimo 15 personas)
Características del servicio	Masaje Terapéutico en silla ergonómica, que cuenta con técnicas de relajación, descontracturante y activación. Se trabaja Cabeza, cuello, hombros, brazos, manos y espalda. Duración: De 15 a 20 minutos por persona. Incluye: Musicoterapia.



Observaciones: El día, horario y la cantidad de funcionarios a tender en la actividad se está por confirmar por las partes.

Asunto: RV: SOLICITO COTIZACIÓN

----- Forwarded message -----

De: **Carolina Paz Andrade Marty** <carolina.andrade.marty@gmail.com>

Date: mar., 19 de nov. de 2019 a la(s) 08:41

Subject: Re: SOLICITO COTIZACIÓN

To: jessica leal <leal.jessica.arriagada@gmail.com>

Estimada Jessica:

Mis valores de Masaje terapéutico por persona es de
15.000 / 40 min. de duración , descontracturante y de relajación
paciente en camilla ergonómica decúbito prono.
9.500 por persona masaje en silla / express , 20 min.

Sin otro particular,se despide
Atte a Ud.

Carolina Andrade Marty
Kinesióloga

El lun., 18 nov. 2019 a las 16:32, jessica leal (<leal.jessica.arriagada@gmail.com>) escribió:

Estimada Carolina junto con saludar, solicito cotización de masajes terapéuticos en silla ergonómica que
cuenta con técnicas de relajación, descontracturante y activación. Que trabaje cabeza, cuello, hombros, brazos,
manos y espalda.

Duración de 15 a 20 minutos por persona.

Sin otro particular me despido,

Jessica Leal Arriagada

Enfermera

Encargada de calidad y seguridad del paciente

Subrogante de Capacitación

Subrogante de SOME

CESFAM Quillón



KINEMED QUILLÓN

FRANCISCO UNZUETA 288, QUILLÓN

FONO.- 422 251990

CORREO.- KINEMEDQUILLÓN@GMAIL.COM

COTIZACIÓN

FECHA: 12 de Noviembre de 2019

Cesfam Quillón

LOCALIDAD: Quillón, Ñuble

DATOS DEL CLIENTE

Dirigido: CESFAM QUILLÓN

Dirección: FRANCISCO UNZUETA 159

Responsable: JESSICA LEAL

Contacto: +569 64253941

CONDICIONES DE VENTA

Servicio: INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA LABORAL

Valor: \$ 5.000 P/P (Mínimo 30 Personas)

Características del Servicio: Masaje Terapéutico en Silla ergonómica, tiempo de duración 20 a 30 minutos por persona, con música ambiental.- Terapia cuenta con técnicas de relajación, descontracturantes y activación, trabajando sólo tronco (espalda) , cabeza y cuello.



NOTA: Pendiente confirmación exacta de cantidad de personas a atender, horario y lugar de realización conforme a los requerimientos para uso de implementos.-



Quillón, 19 de Noviembre 2019

SOLICITUD DE PEDIDO N°9/2019

A DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA(S) DESAMU QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	MAIS
FUNCIONARIO SOLICITANTE	María Isabel Escobar Vivallos
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
70	MASAJES TERAPEUTICOS	TECNICA DE RELAJACION DE CONTRACTURANTE Y ACTIVACION		

MOTIVO DE LA SOLICITUD	INCLUIDO EN PLAN MAIS -MEJORAR ENTORNO LABORAL
A CARGO DEL PRESUPUESTO	MAIS
MONTO DISPONIBLE	245.000

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.


V°B° EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON


MARÍA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS
ENFERMERA

Distribución:

- La Indicada
- Archivo

\$ 245.000.-